E.S.E HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO

ESTUDIO DEL SECTOR O MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

INTRODUCCIÓN

A través del presente documento nos permitimos documentar el estudio del sector o mercado y de los oferentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 y 15 del **ACUERDO Nro. D-1-JD 005 DE 2014** "POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO" modificados parcialmente por el **ACUERDO Nro. D-1-JD 004 DE 2019** donde se establece la obligatoriedad de elaborar el análisis del mercado y de los oferentes, al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer.

De conformidad con los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente, para la elaboración de los estudios del sector, tratándose de **PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA** el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del proceso de contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago.

El análisis del sector debe permitir a la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO** sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

2 OBJETO CONTRACTUAL

Administrar bajo la modalidad de outsourcing la dispensación integral del servicio farmacéutico y a suministrar bajo las figuras de cápita y evento los medicamentos, necesarios para la prestación de los servicios de salud en las áreas de urgencias, hospitalización partos, cirugía y consulta externa, conforme a las necesidades del servicio.

3 SECTOR COMERCIAL

La actividad económica está dividida en sectores **económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: **1.** Sector primario o sector agropecuario. **2. Sector secundario o sector Industrial**. 3. **Sector terciario o sector de servicios**.

En consecuencia, el **sector secundario**, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a la adquisición de elementos de dotación para el personal de planta de la Empresa Social del Estado Hospital San Pedro y San Pablo.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, dentro del cual se encuentra el **Sector de comercio:** El comercio ocupa el cuarto puesto en el PIB, después de la agricultura, la industria manufacturera y los servicios financieros. Se destaca que en el sector comercio, los servicios que más vendieron en Colombia los últimos trimestres de este año fueron restaurantes, bares y hoteles.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, **los servicios profesionales y de apoyo a la gestión**, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a los servicios de limpieza y desinfección de las Instalaciones de la Entidad, de forma que se garantice las condiciones de asepsia que se requieren para la buena presentación y bioseguridad de los usuarios y funcionarios

A. ANÁLISIS DEL MERCADO

Aspectos Generales

La Empresa Social del Estado realiza el presente documento para enfocar el estudio de mercado dentro del objeto contractual detallado en el numeral 2, lo anterior con el fin de materializar los principios que rigen el proceso contractual establecidos en el Estatuto de Contratación, al igual que los postulados que rigen la función administrativa y gestión fiscal.

El objeto contractual de acuerdo a la Clasificación UNSPSC corresponde a:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
51-00-00-00	Medicamentos y Productos Farmacéuticos
85-12-19-02[1]	Servicios farmacéuticos comerciales

Los productos farmacéuticos –en particular los **medicamentos**– son un elemento fundamental tanto de la medicina moderna como de la medicina tradicional. Estos productos deben ser absolutamente seguros, eficaces y de buena calidad y ser recetados y utilizados de manera racional.

El enfoque de estudio del medicamento que se propone, lo capta desde el momento en que se convierte en un producto manufacturado. Esta visión permite analizarlo desde las múltiples disciplinas jurídicas que le son aplicables (v.gr., defensa del consumidor, de la competencia, lealtad comercial) como también, para poner de manifiesto sus características

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

distintivas de otras mercancías. Entre estas últimas se destaca la utilización del medicamento en pro de la salud de las personas cuya fabricación está alcanzada por la esfera de gobierno perteneciente a la salud pública, desde la cual se ha desplegado una profusa reglamentación en todos los Estados del orbe.

Finalmente cabe señalar, por su relevancia, las determinaciones más generales, a saber: la función intrínseca del medicamento (su efecto o actividad), científicamente comprobada, en beneficio de la persona (eficacia), que se vincula, formando un binomio, con su seguridad (aludido en el concepto de "balance riesgo-beneficio"); por último, su calidad que, en su conjunto, lo definen como tal.

La definición de medicamento. A modo de aclaración previa, en la literatura y en los documentos técnicos se emplea el término medicamento y producto farmacéutico o medicinal como sinónimos (y sus palabras en inglés medicines, drugs y pharmaceutical products).
Según la Federación Internacional de Farmacéuticos (FIP) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), la misión de la Farmacia Comunitaria es contribuir a la mejora de la salud.

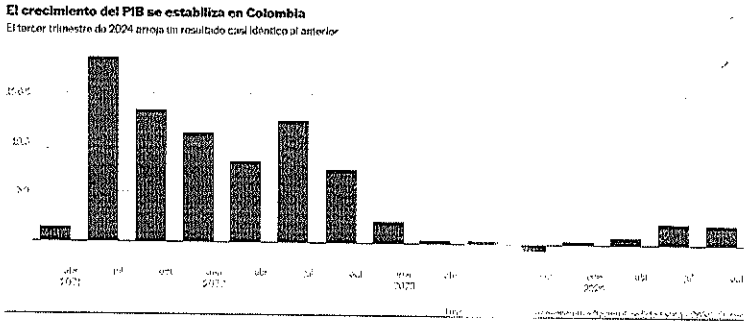
Aspectos económicos

1.1 El PIB de Colombia aumenta un 0,2%

En el tercer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció un 2,0% en comparación con el mismo periodo de 2023. Este crecimiento fue impulsado por la inversión en obras civiles y maquinaria, aunque el consumo privado fue moderado y el consumo público cayó.

El crecimiento del PIB de Colombia en 2025 se proyecta en un 2,0%, con una aceleración gradual en 2025. El FMI proyecta un crecimiento de 3,2% en 2025 y 2026.

El sector agropecuario ha sido un pilar fundamental para el crecimiento económico del país. En el segundo trimestre de 2024, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca representó el 9,8% del total de la economía y el 9% del PIB.



PIB Trimestral a precios de mercado Co

Este resultado se encontró ligeramente por debajo del intervalo de los pronósticos de los analistas del mercado y del gobierno, quienes esperaban una cifra entre 2,1% y 2,6%. Se destacó el crecimiento de la demanda interna, la cual se ubicó en 3,6%. Este aumento se explicó en gran parte por la inversión que aumentó en 22,7% y el consumo de los hogares que reportó un crecimiento de 1,6%. En el sector externo, las exportaciones crecieron en 3,8% y las importaciones subieron en 11,0%.

PIB Trimestral a precios de mercado 2025

Fecha	Var. Trim. PIB (%)	Var. anual PIB Trim. (%)
III Trim 2025	0,2%	2,0%
II Trim 2025	0,5%	1,9%
I Trim 2025	1,2%	0,9%

Evolución

Fecha	PIB Per Capita	Var. anual PIB Per Capita
2025	6.660 €	2.0%

excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la administración pública.
El artículo 23 del **ACUERDO Nro. D-1-JD 005 DE 2014 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO DE LA VIRGINIA RISARALDA"** modificado parcialmente **ACUERDO Nro. D-1-JD 004 DE 2019** señala que la Empresa Social del Estado Hospital San Pedro y San Pablo podrá contratar bajo la modalidad de contratación directa, es decir sin pluralidad de oferentes, ya sea a través de contrato o por medio de orden previa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, compras y suministros.

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se entiende por demanda a la cantidad de bienes o servicios que el mercado requiere o reclama para lograr la satisfacción de una necesidad específica a un precio determinado.
Con respecto a cómo la Empresa Social del Estado Hospital San Pedro y San Pablo, ha adquirido en el pasado el bien y servicio objeto de contratación, se hace necesario consultar el historial de contrataciones que se ubica ya sea en los archivos de la Entidad o publicados en el portal de contratación. Consultadas las vigencias 2014 a 2020 se encontró que la Empresa Social del Estado Hospital San Pedro y San Pablo, ha realizado en dichas vigencias contrataciones para colaborar temporalmente mediante el envío de personal misional administrativo, así:
De igual forma se consultó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública como otras Entidades Estatales han adquirido el bien y servicio objeto de contratación.

Item	Nro de proceso	Modalidad de contratación	Entidad	Objeto	Valor	Contratista
1	03082020-44	Régimen Especial	MAGDALENA - E.S.E. HOSPITAL LOCAL SANTA BARBARA DE PINTO	SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS COMO MEDICAMENTO, MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, MATERIAL DE LABORATORIO Y ASEO SEGÚN FACTURA N° 596 Y 597 PARA MEJORAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ESE HOSPITAL LOCAL SANTA BARBARA DE PINTO.	$ 14,466,960	DISTRIMEDIEQUIPOS DE LA COSTA E.U
2	348-2020	Régimen Especial	NARIÑO - E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS	Suministro de Medicamento para Hospital San Carlos E.S.E., según Orden de Compra No. 2020034 y con un plazo de ejecución del contrato de treinta (30) días, contados a partir del 1 hasta el 30 de julio de 2.020, según suscripción del Acta de Inicio	$ 31,832,807	LOPEZ DE ERAZO MARIA FANNY

- https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-4-11115735
- https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-4-10978273

C. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen muchas empresas dedicadas a la prestación de servicios farmacéuticos de Entidades ya sean privadas o públicas, de forma que se garantice las condiciones del Invima que se requieren para la buena presentación.
Con el fin de determinar los posibles proveedores que pueden suministrar dicho servicio a la Empresa Social del Estado ESE Hospital San Pedro y San Pablo se consultó en las páginas amarillas y páginas web de forma nacional, regional y local las empresas en capacidad de ofrecer los servicios requeridos por la entidad detallados en el objeto contractual.

ANÁLISIS DE PROPUESTAS ECONOMICAS ADMINISTRACIÓN DE SERVICIO FARMACEUTICO E INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS.
Con la finalidad de seleccionar la propuesta de menor valor por dinero para la administración de servicio farmacéutico y suministro de insumos médico-quirúrgicos, conforme a las necesidades del servicio y cumpliendo los registros de calidad de los elementos suministrados, la Empresa Social del Estado Hospital San Pedro y San Pablo desde su ventanilla única envió solicitud de cotización a los siguientes correos electrónicos, teniendo en cuenta que son posibles proveedores para suplir esta necesidad se envió solicitud de cotización a los siguientes proveedores:

ITEM	PROVEEDOR	CORREO
1	DISCOLMETS SAS	contratos@discolmets.com

medicamentos regulados para estos productos se realizó una verificación a través del link (https://www.minsalud.gov.co/salud/MT/Paginas/herramienta-interactiva-de-consulta-de-precios-regulados-de-medicamentos.aspx) con el fin de evidenciar que los precios no estén por encima del valor regulado donde se constató que los precios de venta son acordes a los precios regulados por el Ministerio de Salud y Protección social.
Teniendo en cuenta las apreciaciones mencionadas en el análisis técnico y económico se determina que el costo del servicio de administración de farmacia, suministro de medicamentos e insumo medico quirúrgico las Instalaciones de la Entidad, de forma que se garantice las condiciones de asepsia que se requieren para la buena presentación y bioseguridad de los usuarios y funcionarios.

2024	6.438 €	1,5%
2023	6.340 €	20,4%
2022	5.265 €	12,0%
2021	4.699 €	-19,6%

El crecimiento de la economía colombiana para el tercer trimestre del año fue impulsado principalmente por los sectores asociados con el sector agropecuario, silvicultura, caza y pesca con el 10.7% (contribuyó 1,1 p.p. a la variación anual), las actividades artísticas y de recreación con el 14,1% (contribuyó con 0.5 p.p. a la variación anual) y la administración pública creció 2,1% (contribuyendo con 0.3 p.p. a la variación anual).

Otra sorpresa positiva la aportó la construcción, con un crecimiento trimestral del 4,1%. Los números rojos, en cambio, llegaron por parte de las industrias manufactureras, que no sale de la incertidumbre y retrocedió 1,3%. De la misma manera, el rubro de minas y energía se hundió 7,1%, el peor desempeño de todo el escalafón estadístico. Llama la atención, por último, el fuerte incremento interanual del 4% en la llamada formación bruta de capital fijo, que engloba los datos de inversión privada. Un universo aquejado por la atonía del sector empresarial y su desconexión con la gestión política del país por parte del Gobierno del presidente Petro. Colombia ahora espera los datos de PIB anual, que el Ministerio de Hacienda proyecta en 1,7% y el Banco de la República ve con algo más de optimismo y cifra en 1,9%.

- Se ajustó la proyección de inflación para 2024 al 5,6% (anteriormente 5,4%) y para 2025 al 3,9% (anteriormente 3%) debido al estancamiento en la reducción de la inflación y a divisiones del gasto que se rehúsan a ceder, como alojamiento y servicios públicos, y algunos alimentos.

- Se revisó la proyección de desempleo para 2024 al 10,9% (anteriormente 11,3%) y para 2025 al 10,6% (anteriormente 11,9%), debido a un desempeño del mercado laboral en lo corrido de 2024 mejor de lo anticipado.

Aspectos Técnicos:

Los productos farmacéuticos son sustancias químicas sintéticas o naturales que se pueden encontrar en medicamentos recetados, de venta libre. Estos productos contienen ingredientes activos diseñados para provocar efectos farmacológicos y beneficiar significativamente a la sociedad.
Los productos farmacéuticos –en particular los medicamentos– son un elemento fundamental tanto de la medicina moderna como de la medicina tradicional. Estos productos deben ser absolutamente seguros, eficaces y de buena calidad y ser recetados y utilizados de manera racional.

Se ha realizado un análisis completo de los servicios que se pueden prestar en la farmacia a partir de las funciones y las capacidades del farmacéutico.
1. La adquisición, custodia, conservación y dispensación de los medicamentos y productos sanitarios.
2. La vigilancia, control y custodia de las recetas médicas dispensadas.
3. La garantía de la atención farmacéutica, en su zona farmacéutica, a los núcleos de población en los que no existan oficinas de farmacia.
4. La elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales, en los casos y según los procedimientos y controles establecidos.
5. La información y el seguimiento de los tratamientos farmacológicos a los pacientes.
6. La colaboración en el control del uso individualizado de los medicamentos, a fin de detectar las reacciones adversas que puedan producirse y notificarlas a los organismos responsables de la farmacovigilancia.
7. La colaboración en los programas que promuevan las Administraciones sanitarias sobre garantía de calidad de la asistencia farmacéutica y de la atención sanitaria en general, promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad y educación sanitaria.
8. La colaboración con la Administración sanitaria en la formación e información dirigidas al resto de profesionales sanitarios y usuarios sobre el uso de los medicamentos y productos sanitarios.
9. La actuación coordinada con las estructuras asistenciales de los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas.
10.La colaboración en la docencia para la obtención del título de Licenciado en Farmacia, de acuerdo con lo previsto en las Directivas Comunitarias, y en la normativa estatal y de las Universidades por las que se establecen los correspondientes planes de estudio en cada una de ellas.

Aspectos Legales

El Hospital San Pedro y San Pablo, es una Empresa Social del Estado, que a la luz de lo prescrito por el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993 y el artículo 16 del Decreto 1876 de 1994 hoy compilado en el Decreto 780 de 2016 en materia contractual se rige por las normas del derecho privado y puede discrecionalmente utilizar las cláusulas

E.S.E HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	ESTUDIO DEL SECTOR O MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

D. ANÁLISIS Y COMPARACIÓN DE PRECIOS HISTÓRICOS FRENTE AL COMPORTAMIENTO DEL MERCADO
La referencia de fuentes primarias como el análisis de costos realizado por la Entidad permitieron adelantar el estudio de mercado por parte de la Empresa Social de Estado, estos precios del mercado obtenidos se compararon con los expuestos en SECOP con características similares al actual objeto contractual en el mercado regional y nacional. Con el análisis realizado de los precios del mercado nacional, regional y local se determina que el valor del proceso está acorde con los precios de mercado.
4 ESPECIFICIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA **Definición del Tipo de Contratista**
PERSPECTIVA JURÍDICA
En cuanto al contrato, el mismo puede realizarse bien sea a través de una persona natural o con una persona jurídica. Ahora bien, en relación con el objeto y las obligaciones de carácter contractual, pueden ofertar al Hospital San Pedro y San Pablo, los bienes y servicios requeridos, todas aquellas personas naturales debidamente registradas en Cámara de Comercio, con registro mercantil vigente o todas aquellas personas jurídicas legalmente constituidas cuyo objeto social comprenda actividades relacionadas con el bien y servicio objeto de compra, además en ambos casos deberán encontrarse inscritas en el RUT y las actividades económicas deberán estar relacionadas con la naturaleza del objeto contractual y las obligaciones.
PERSPECTIVA TECNICA
De acuerdo a lo requerido por la Empresa Social del Estado Hospital San Pedro y San Pablo y según las tendencias actuales del mercado, las empresas que pretendan ofertar sus bienes o servicios para suplir la necesidad planteada en el objeto contractual deberán suministrar el personal necesario (hombres o mujeres), con disposición y capacidad para realizar las actividades bajo condiciones de oportunidad, eficiencia y eficacia; en las diferentes áreas de la institución hospitalaria y que las actividades necesarias se desarrollen bajo las condiciones de bioseguridad requeridas por la normatividad vigente y con el programa de limpieza y desinfección de la ESE Hospital San Pedro y San Pablo de la Virginia **Experiencia General:** de un (1) año contado a partir del registro mercantil o del registro de la persona jurídica en la Cámara de Comercio **Experiencia Especifica:** De minimo seis (6) meses en la administración de farmacias en empresas Públicas o Privadas Prestadoras de Servicios de Salud. **Forma de Cancelación de Honorarios y Justificación.** En cuanto a la forma de cancelar el valor del contrato, resulta más beneficiosa para la Entidad que la cancelación se realice mediante **PAGO MENSUAL VENCIDO**; para una mejor proyección y distribución de los recursos del Hospital San Pedro y San Pablo y además, mediante esta forma de pago se asegura el cumplimiento de las actividades y del objeto contractual, evitando así el perjuicio de las arcas y recursos públicos.
PERSPECTIVA FINANCIERA
Se requiere para el objeto de contratación del presente estudio, que los oferentes además de la capacidad jurídica, cuenten con la capacidad financiera para ofrecer una forma de pago de pago de **PAGOS MENSUALES VENCIDOS.**
PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL
Se requiere para el objeto de contratación del presente estudio, que los oferentes además de la capacidad jurídica, cuenten con la capacidad técnica que se respalde entre otros, en un establecimiento y/o empresa consolidada tanto en recursos técnicos y humanos calificados como infraestructura física y organizacional, con trayectoria y con fundamento jurídico para operar al amparo de la Ley. De esta manera se garantiza que se cumpla a cabalidad con el objeto contractual.

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO	
NOMBRE **CARGO:**	VALENTINA HENAO SAN MARTIN SUBGERENTE ASITENCIAL
PROYECTO Y ELABORÓ:	ELIZABETH SERNA APOYO CONTRATACION
FECHA DE ELABORACIÓN	AGOSTO 2026
VO. BO. GERENCIA	JOHAN SEBASTIAN CARDONA VANEGAS GERENTE